

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A TOMAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA REACTIVACIÓN DE TEATROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, miembro de esta I Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A TOMAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA REACTIVACIÓN DE TEATROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANTECEDENTES

1. Con motivo de la Semana Nacional de la Sana Distancia, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México anunció el día 22 de marzo de la presente anualidad el cierre temporal ares, centros nocturnos, museos, baños de vapor, gimnasios, cines, teatros, deportivos, zoológicos, Pilares, Cendis y eventos masivos en iglesias católicas, efectivo desde el día 23 de marzo al 19 de abril del año 2020¹.
2. La fase 2 de la pandemia generada por el Covid-19 entró el día 24 de marzo del 2020, lo que significó la etapa de transmisión comunitaria, llevando al gobierno federal y gobierno local a

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/coronavirus-anuncian-cierre-de-cines-teatros-y-museos-por-covid-19>

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

reforzar las medidas de seguridad sanitaria y el llamado a la comunidad de resguardarse en sus domicilios.²

3. El pasado 21 de abril de la presente anualidad se decretó la fase 3 de la pandemia por Covid-19 en México³. Debido a lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México tuvo la necesidad de reforzar las medidas sanitarias, obligando a los establecimientos mercantiles a permanecer cerrados, anunciando verificaciones a cargo del Instituto de Verificación Administrativa, salvo los establecimientos considerados como actividades esenciales: farmacias, bancos, restaurantes en modalidad de comida para llevar, mercados, tiendas de autoservicio y de conveniencia.⁴
4. En el mes de mayo del 2020 fue publicado el plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, en él se destaca que en el mes de julio-agosto, durante el semáforo epidemiológico color naranja, se retomarían al 50% las actividades de cines y teatros.⁵
5. El lunes 29 de junio de la presente anualidad el semáforo epidemiológico cambio de rojo a naranja para la Ciudad de México, lo que permitió que diversas actividades regresaran a laborar, manteniendo medidas de protección a la salud, entre ellas: ocupación en hoteles, restaurantes, mercados públicos, mercados sobre ruedas, tianguis, estéticas y tiendas departamentales; se mantuvo la restricción para servicios religiosos, cines, teatros, reuniones recreativas, salones de fiestas, museos, teatros, bares, cantinas, eventos deportivos y artísticos con público, entre otros.⁶
6. El pasado 7 de agosto, se anunció la posibilidad de que antros, bares y cantinas regresaran a sus actividades siempre que cambiaran temporalmente su giro a restaurantes, con medidas de seguridad sanitaria estricta y horario limitado; así mismo, se anunció el retorno de actividades para albercas, museos y cines.⁷ Los teatros no fueron contemplados.
7. El 13 de agosto de la presente anualidad, la Sociedad Mexicana de Productores de Teatro A.C. (Teatromex), manifestó en rueda de prensa la urgencia de que el teatro regresara a funcionar, con las medidas de precaución que se determinen, ya que llevan 5 meses sin operaciones y 10 mil familias dependen de esta industria.⁸

² <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-declara-oficialmente-inicio-de-la-fase-2-de-propagacion-de-coronavirus>

³ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/21/que-es-y-que-implica-la-fase-3-de-coronavirus-en-mexico>

⁴ <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/nuevas-medidas-para-la-fase-3-por-covid-9>

⁵ <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/plan%20gradual%20hacia%20la%20nueva%20normalidad%20en%20la%20ciudad%20de%20mexico/Plan%20gradual%20hacia%20la%20nueva%20normalidad%2005.2020.pdf>

⁶ https://mexico.as.com/mexico/2020/06/26/actualidad/1593196966_574470.html

⁷ <https://www.forbes.com.mx/abren-cines-y-museos-en-cdmx-bares-y-antros-podran-cambiar-de-giro/>

⁸ <https://www.eluniversal.com.mx/espectaculos/teatro/el-teatro-en-mexico-esta-en-terapia-intensiva>

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

La pandemia generada por el Covid-19 ha impactado negativamente en el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país; recientemente el INEGI ha declarado que las estimaciones del Producto Interno Bruto han decrecido un 17.3% con respecto al trimestre anterior, lo que se refleja tangible y directamente al aumento de la pobreza y de la brecha de desigualdad. Históricamente, la Ciudad de México es la entidad federativa con mayor aportación al Producto Interno Bruto, pues en ella se concentran las transacciones más importantes de empresas e industrias de actividades primarias, secundarias y terciarias.

El Gobierno de la Ciudad de México ha manifestado y demostrado su compromiso con el tránsito a la nueva normalidad, siempre tomando como eje principal el cuidado de la salud de los capitalinos, sin embargo resulta imperioso que se trabaje intensamente en el retorno a las actividades de aquellas industrias que se mantienen con restricciones ya que el daño económico que sufren puede llegar a ser irreparable.

Si bien es cierto el teatro no es considerado una actividad esencial, también lo es que de esta industria dependen 10 mil familias a decir de los representantes de la Sociedad Mexicana de Productores de Teatro A.C. (Teatromex), sin mencionar a todas las que dependen de las actividades indirectas que se generan alrededor de los teatros al momento de las funciones.

De ahí que, la urgencia de que la Secretaría de Cultura trabaje en conjunto de la Secretaría de Desarrollo Económico, el Gobierno de la Ciudad de México y las asociaciones de productores de teatro a efecto de crear mecanismos que permitan el retorno de esta industria con medidas estrictas de cuidado a la salud de trabajadores de la producción y sus consumidores.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Por mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, los habitantes de la capital tienen garantizado su derecho al libre acceso a la educación y programas culturales.

SEGUNDO. El artículo 8, apartado D, numeral 1, incisos e), f) y g), mandatan proteger el derecho de las personas y agrupaciones a acceder, participar, emprender y ejercer actividades culturales y artísticas.

TERCERO. La contingencia generada por el Covid-19 ha ocasionado un impacto económico negativo en el PIB de -17.3%, lo que se traduce en impacto negativo para empresas y empleadores, generando pobreza.

CUARTO. A pesar de que industrias de entretenimiento como el cine en la Ciudad de México han retomado sus actividades, con los debidos protocolos de seguridad, la industria del teatro se mantiene

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

en la incertidumbre ya que no ha habido un planteamiento formal por parte de la autoridad para su reactivación.


Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo como de Urgente y Obvia Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ÚNICO. Se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura a crear los lineamientos de seguridad sanitaria en conjunto de las asociaciones de productores de teatro a efecto de que se logre la reactivación de la industrial del teatro a la brevedad en la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 19 días del mes de agosto de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el

DocuSigned by:

A90F2C5150E3417...

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura